

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

HECHO RELEVANTE

Sevilla, 30 de Noviembre de 2012

Muy Sres. Nuestros.

La presente comunicación tiene por objeto poner en conocimiento de esa Comisión, analistas, inversores y accionistas que el Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A., como sociedad absorbente, en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, y el Administrador Único de las sociedades absorbidas, han acordado dejar sin efecto el proceso de fusión iniciado por acuerdo del propio Consejo adoptado en su reunión del día 27 de junio de 2012, por el que Inmobiliaria del Sur, S.A., absorbía a las sociedades dependientes participadas al 100% Parking Insur, S.A., Cominsur, S.A., IDS Andalucía Patrimonial, S.L., IDS Huelva Patrimonial, S.L. e IDS Córdoba Patrimonial, S.L.

Esta decisión viene motivada por haber cambiado sustancialmente las circunstancias existentes en el momento de iniciarse el proceso de fusión hasta el punto de no hacerla aconsejable en la actualidad.

Esta decisión se publicará en el BORME y en un periódico de mayor circulación de Sevilla y se pondrá en conocimiento de los representantes de los trabajadores de las entidades afectadas por la fusión.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

Fdo.: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración.